



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 366/2015**  
Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2015

VISTO:

La solicitud presentada por las estudiantes ANSORENA, Celeste Magalí; GARAT, María y OSES BELTRAN, Estefanía para inscribirse fuera de término en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva A”; “Enfermería Familiar I” y “Físico Química Biológica A”.

CONSIDERANDO:

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que las asignaturas corresponden al Curso de Nivelación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Que las estudiantes aducen desconocer el sistema de inscripción en las asignaturas por haber ingresado recientemente a la Universidad Nacional del Sur.

Lo aprobado en sesión plenaria del 23 de setiembre de 2015.


POR ELLO;

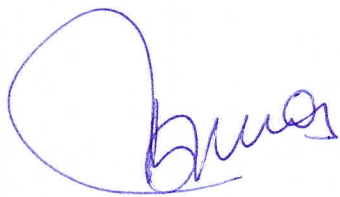
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a las estudiantes **ANSORENA, Celeste Magalí (LU: 112671); GARAT, María (LU: 112680) y OSES BELTRAN, Estefanía (LU: 109807)** a inscribirse fuera de término en las siguientes asignaturas de las carrera de Enfermería:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	20036	DCS-20036	BAHÍA BLANCA	2º CUATRIMESTRE	2015
2	ENFERMERÍA FAMILIAR I	20037	DCS-20037	BAHÍA BLANCA	2º CUATRIMESTRE	2015
3	FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	01166	DCS-01166	BAHÍA BLANCA	2º CUATRIMESTRE	2015

ARTÍCULO 2º: Infórmese a las estudiantes interesadas y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD